



» XI Congresso Luso Afro Brasileiro de Ciências Sociais

Diversidades e (Des)Igualdades

Salvador, 07 a 10 de agosto de 2011.

Universidade Federal da Bahia (UFBA) - PAF I e II
Campus de Ondina

XI Congresso Luso-Afro-Brasileiro de Ciências Sociais – Diversidades e (Des)Igualdades. Salvador – 7 a 10 de agosto de 2011

Grupo de Trabalho: Entre leis e práticas: uma abordagem comparativa acerca de políticas públicas nas áreas de segurança pública e justiça

LO LEGAL, LO ILEGAL Y LO ILÍCITO. EL DESEMPEÑO POLICIAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ILEGALISMOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

María Victoria Pita

Equipo de Antropología Política y Jurídica, Instituto de Ciencias Antropológicas, Sección Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Investigadora Adjunta CONICET.

E-mail: mariapita@gmail.com

Introducción

I. Desde hace tiempo, en el marco del Equipo de Antropología Política y Jurídica, venimos trabajando en el análisis de las diversas y variadas formas de la violencia policial, de mayor y menor intensidad represiva, preocupados por dar cuenta de aquellas prácticas institucionales que hacen posible la expansión del estado de policía. Y hemos buscado hacerlo a través de investigaciones etnográficas para así indagar, de manera concreta, sobre las formas en que efectivamente se ejerce, localmente, el poder de policía. Es decir, nos hemos preocupado por las “formas de hacer” consuetudinarias que organizan y estructuran el ejercicio del poder policial. En la investigación que llevamos¹ adelante actualmente –enmarcada en ese programa de largo alcance- buscando avanzar en esta indagación nos hemos propuesto analizar las modalidades que asume la *administración policial* de determinados grupos sociales: fundamentalmente vendedores ambulantes y personas que ejercen la prostitución callejera. Identidades por cierto no excluyentes ya que éstas no eluden la portación de otras que se les superponen: en muchos casos se trata además habitantes de los barrios pobres, algunos migrantes, muchos de ellos jóvenes provenientes de los sectores populares; aunque es cierto que el ejercicio de una actividad territorializada y en situación conflictiva o ambigua con la

¹ El uso del plural responde a varias razones. Por una parte, en sentido estricto, a que esta investigación es parte de un proyecto bajo mi dirección financiado por la Universidad de Buenos Aires y del que forman parte los doctorandos Joaquín Gómez y María Inés Sánchez y la estudiante de grado Paula López. Por la otra, porque si bien mi desempeño como investigadora del CONICET sobre estos asuntos me involucra personalmente haciéndome enteramente responsable por los errores, falencias e incompletudes, el mismo resulta del espacio colectivo de discusión con los investigadores del proyecto y con el resto de los colegas del Equipo de Antropología Política y Jurídica. ICA, Seanso, FFyL/UBA. www.antropojuridica.com.ar.



legalidad lleva a que sea esta identidad (de trabajador informal u ocupado en actividades de relación problemática con la moralidad dominante), entre las otras, la que prime. Y nos ha interesado analizar este campo de relaciones por varias razones. Una de las preocupaciones que orienta esta investigación es poder mostrar que antes que indagar en la legalidad o ilegalidad de ciertas prácticas, se trata de describir y analizar, por una parte los modos en que la gestión policial opera la *administración de grupos de población*, administración que pocas veces resulta visibilizada por otras instituciones, y otras tantas resulta aceptada, y que implica la puesta en juego de regulaciones de lo más diversas en las que los procedimientos formales y legales son unos de tantos, siendo estos incluso en ocasiones, elementos de/en una negociación informal. Y por la otra, de dar cuenta de que esas formas de administración y regulación son las que hacen posible la configuración de “territorios” que hemos dado en llamar “territorios sociales y morales de control policial” y que funcionan como espacios sociales capaces tanto de propiciar las condiciones de posibilidad para la expansión del estado de policía, esto es, de espacios sociales en los que el poder de policía² rige por sobre todo otro derecho y es soberano; como también las condiciones de posibilidad para la resistencia y confrontación a esta expansión. Así, esos territorios signados por *modos de vida* quedan sujetos al puro poder policial, mas ese “puro poder policial” no implica exclusivamente violencia, sino también modos de administrar, de ejercer una cierta *ética policial* (Kant de Lima, 1995) y una idea particular del derecho que tiene por fundamento último la violencia. Desde este encuadre, esos territorios definen un espacio social definido por una serie de regulaciones e interacciones *ad hoc*, que no son sino una mixtura entre prácticas legales, ilegales e ilícitas, acompañadas de diversos niveles de violencia física y moral, que definen antes que zonas de no derecho, *zonas sumidas en un particular derecho de policía* (Tiscornia, 2008) que se dan más que bien con esa particular *ética policial*. Y nos hemos propuesto ello porque estamos convencidos de que será indagando sobre las formas de administración y gestión policial de determinados grupos o actividades, y sobre los usos de la legalidad *qua* orden normativo que podremos dar

² Genéricamente, el poder de policía refiere tanto a una técnica de gobierno propia de la modernidad, que alude al poder de intervención administrativa estatal (Foucault, 2001 y 1992), como al poder ejercido por la institución policial como medio –violento- para fines de derecho, esto es, como razón última (como violencia fundadora y conservadora de derecho) en que se funda el poder del estado soberano (Benjamin, 1991). Es a este último sentido al que me estoy refiriendo.



cuenta de las complejas articulaciones entre legalidad, ilegalidad e ilicitud. El uso de la noción de territorio es, claro, deliberado. Y ello así porque, por una parte, supone aludir a la noción de soberanía a la que necesariamente está ligado el término. Un territorio implica un espacio político, un(os) modos de administración y regulación de la violencia, una serie de reglas y acuerdos. Pero también, aludir a la existencia de territorios –en los términos señalados y en plural- que coexisten al interior de un ámbito ya claramente definido como un territorio político, esto es, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, supone poner en cuestión la idea de una distribución igualitaria de la legalidad, y dar cuenta de algunos de los procesos a través de los cuales es posible sostener la idea de expansión de un estado de policía; e implica junto con esto, también explorar cuestiones en torno a las formas de segregación social en un espacio político que se presume homogéneo.

II. A esta altura de la exposición se hace necesario explicar –por razones de espacio muy brevemente- cuáles son las normas que regulan el desempeño policial sobre las actividades mencionadas y que, desde nuestra perspectiva son aquellas que hacen posible la administración de grupos sociales. En la Ciudad de Buenos Aires las actividades y conductas de las personas que se dedican a la venta callejera (las de quienes venden objetos de lo más variados en los bares y ómnibus, las de aquellos que para hacerlo se instalan en la calle de manera más o menos precaria³), así como las de quienes tienen por actividad la prostitución callejera; son reguladas y/o perseguida en virtud de las contravenciones⁴ que se agrupan bajo el Título III “Protección del uso del

³ Toda una cuestión sobre la cual indagar es la existencia de diversos tipos de vendedores y diversas modalidades de venta, que por su parte importa una significativa cantidad de categorías y jerarquizaciones.

⁴ Se trata de la ley contravencional, ley N°1472. En la Ciudad de Buenos Aires, las contravenciones y las detenciones por averiguación de identidad constituyen un campo fértil para analizar las prácticas legítimas, arbitrarias o discrecionales en que se sostiene el ejercicio del poder policial. En todos los casos, el accionar policial se vincula directamente a prácticas visibles de control sobre la población, realizadas con carácter selectivo –“olfato policial”. Además, por tratarse de intervenciones directas de la policía, sin control efectivo e inmediato de otro poder público, están siempre latentes los riesgos de abuso y discrecionalidad. Específicamente enmarcadas dentro de las actividades vinculadas a su función de policía de seguridad, la Policía Federal ha sido históricamente la institución que intervino en el control y sanción de la población en materia contravencional; y en virtud de sus funciones de prevención, tiene también la atribución de llevar a cabo detenciones por averiguación de identidad. Si bien la modificatoria a esta última facultad (en 1991) limitó el tiempo de detención a diez horas, la norma aún da lugar a indeterminaciones que pueden ocasionar (y así lo hacen) detenciones discrecionales y arbitrarias,



espacio público o privado”, que cuenta en su capítulo II “Uso del espacio público y privado” con tres artículos específicos: para los primeros básicamente el artículo 83 - Usar indebidamente el espacio público, aunque también suele acudir al artículo 84 - Ocupar la vía pública; y para las segundas el artículo 81 - Oferta y demanda de sexo en los espacios públicos. Es la policía, en su carácter de agente preventor subordinado a la justicia contravencional quien tiene en sus manos la persecución de quienes infrinjan estos artículos, debiendo labrarles un acta que luego será remitida a la Fiscalía de Cámara dando lugar así a un proceso judicial. Hasta aquí y en términos normativos esto resulta más o menos claro: la policía tiene un papel de agente preventor, debe proceder labrando actas y luego derivarlas a un poder judicial que debatirá –a partir de pruebas materiales y declaraciones varias- si la acción detectada constituye o no contravención. Sin embargo, poco avanzaríamos en cualquier indagación si creyéramos que la sola modificación normativa ocurrida en 1998 en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires en materia contravencional (luego de la derogación de los edictos policiales) a través de la limitación de las atribuciones y funciones de la policía y de la creación de un poder judicial ha conseguido desarticular una importante serie de manejos y “arreglos” informales relatados por los propios “presuntos” contraventores. “Arreglos” que las más de las veces llegan a ser conocidos luego de un “desarreglo” acompañado en ocasiones de una situación de violencia física y/o moral. Por otra parte, un recorrido por la ciudad permite a cualquier observador, sin necesidad de mayor sagacidad, detectar una importante cantidad de lugares y espacios signados por intenso mercadeo informal en lo que se refiere a venta de objetos y de sexo. E incluso, la lectura atenta de datos y estadísticas oficiales posibilita dar cuenta de áreas de la ciudad que manifiestan importante actividad policial y judicial en torno a estas actividades tenidas como contravenciones. Es decir, hay persecución y sanción pero también intenso despliegue de las actividades perseguidas. Tal parece que allí donde está la actividad está la interdicción, pero todo nos hace presumir que existen también otro tipo de usos de la misma, toda vez que las actividades no se ven reducidas y tampoco se desarrollan de manera oculta. Las preguntas que se imponen entonces son ¿cuáles son los usos reales de la norma y la legalidad? ¿Cuáles son las formas de administración y gestión o

fundadas en la sospecha de que la persona puede haber cometido o podría llegar a cometer un hecho contravencional o delictual.



» XI Congresso Luso Afro Brasileiro de Ciências Sociais

Diversidades e (Des)igualdades

Salvador, 07 a 10 de agosto de 2011.

Universidade Federal da Bahia (UFBA) - PAF I e II

Campus de Ondina

regulación policial real de estas actividades que bien pueden ser tenidas por ilegalismos? ¿Cómo talla aquí nuestra hipótesis de trabajo? ¿Cómo indagar sobre los usos formales e informales de la legalidad? ¿Cómo dar cuenta de la existencia de esos *territorios* que, de manera casi lateral, a través de relatos obtenidos durante el trabajo de campo de otras investigaciones conexas, se nos imponían de manera evidente y daban pistas para pensar que no eran tan claros los límites entre la legalidad y la ilegalidad? Fue entonces que consideramos que la mejor estrategia para la construcción del campo no privilegiaría el análisis del mundo de las normas e instituciones *stricto sensu*, y resolvimos que, sin dejar de considerar los datos y los hechos producidos en el campo de las normas, privilegiaríamos al menos inicialmente, la indagación de la vida social en algunos lugares. Buscaríamos dar cuenta de particulares modos en que legalidad, ilegalidad, ilegalismos, mundos morales, regulación, administración policial informal se tejían dando lugar a territorios morales y sociales que hacen al tejido urbano.

Algunas notas acerca de la construcción del campo y las estrategias metodológicas

I. Es claro que el “campo” de investigación no es sino una resultante de un problema de investigación. Es decir, el campo no está allí esperándonos para ser investigado, no nos antecede ni precede. Resulta de una serie de problemas, intereses y asuntos definidos con mayor o menor claridad, y junto con esto, de una serie de desplazamientos del propio investigador que lo lleva a construir una trama de relaciones –de la que el propio investigador es parte- y es esto en gran medida lo que va configurándose como *el campo*. Habiendo trabajado durante muchos años en un campo de investigación el desplazamiento a un “nuevo” campo, próximo pero distinto resulta muy difícil. En ocasiones, pensamos que nunca deberíamos haber salido de él. En otras, más optimistas, vemos claro el rumbo que cuidadosamente hemos delineado para las continuidades de un problema de investigación pero no hallamos su carnadura. Sin embargo, lo cierto en este caso es que al plantear este nuevo campo de investigación, estaba simultáneamente dando continuidad a un programa de investigación en torno a la cuestión del poder policial. Por un lado, estaba retomando desde otra perspectiva un asunto que ya había indagado en mi tesis de maestría: modalidades de intervención policial de baja



» XI Congresso Luso Afro Brasileiro de Ciências Sociais

Diversidades e (Des)igualdades

Salvador, 07 a 10 de agosto de 2011.

Universidade Federal da Bahia (UFBA) - PAF I e II

Campus de Ondina

intensidad represiva asociadas a las contravenciones. Por otro, estaba tratando de continuar con el análisis de esos nominados “territorios sociales y morales de control policial” que creí haber encontrado durante el desarrollo de mi tesis doctoral. Mi conocimiento del campo contravencional y, a la vez, las relaciones trazadas durante el trabajo de campo de la investigación doctoral, que me llevó a conocer personas de lo más variadas (activistas de organismos de derechos humanos y de organizaciones anti-represivas; funcionarios judiciales de distintos fueros, policías, personas cuya ocupación era la venta callejera, ser feriante o tener el cartoneo eventual como changa; organizaciones de prostitutas que denunciaban abusos y arbitrariedades policiales) me fueron dando pistas y posibilidades para ir construyendo el *nuevo campo*. De todas formas, esta vez, el espacio definido para pensar la construcción de estos *territorios* era la ciudad y contar con una mirada, con una lectura de los espacios sociales diferenciados, se imponía de manera necesaria. Y para ello sólo contaba –contábamos– con mucha información, con un saber propio de quien habita y circula por la ciudad, pero se trataba de un saber *in-corporado*, y sobre el que no tenía una reflexión sistemática ni datos organizados. Y más allá de algunos contactos que nos permitirían empezar a construir ese campo, poco teníamos. Comenzamos entonces la investigación echando mano a varias estrategias de manera simultánea. Necesitábamos definir un mapa de la ciudad, identificar áreas, describirlas, comenzar a generar contactos en ellas. Así fue como resolvimos poner en juego una especie de zoom±. De este modo, nos dedicamos por una parte a recopilar datos generales, macro, procurando para ello información cuantitativa en materia contravencional que dieran cuenta de la actividad policial registrada por el poder judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que completamos con datos sociodemográficos de la ciudad. Esto nos permitió identificar sobre el espacio áreas de de mayor concentración de si no de las actividades objeto de nuestro interés, de la actividad registrada por las agencia judicial respecto de la intervención policial. Pero simultáneamente a ello fuimos llevando adelante “derivadas” y “situaciones conversacionales” para la observación *in situ* de esas actividades: así fueron objeto de nuestra observación zonas de ferias, mercados, de alta concentración de venta callejera, así como zonas de intenso mercadeo de oferta sexual callejera. Y, junto con esto, activamos contactos en nuestros anteriores y/o simultáneos⁵ campos de

⁵ Como ya señalé Joaquín Gómez, Inés Sánchez y Paula López participan de esta investigación pero a su



pesquisa, lo cual nos posibilitó tanto conocer personas dedicadas a las actividades bajo indagación, como a otras personas que, contando con un importante conocimiento experiencial de las zonas objeto de análisis, nos relataron y abrieron, a modo de *baqueanos* o *navegadores* expertos en circular por los distintos espacios, grupos y redes de relaciones. No nos detendremos en este texto en la exposición y análisis de los datos cuantitativos, ni en las descripciones de las zonas de determinadas áreas de la ciudad. Sí nos interesa, en cambio, presentar un breve conjunto de relatos que llamaremos “historias mínimas” porque consideramos que a través de ellas podemos dar cuenta de algunas de las cuestiones que entendemos resultan centrales para la investigación. Por cierto, poco podremos concluir del material que expondremos, pero tampoco buscamos hacerlo aquí. Se trata, más que nada, de exponer algunos elementos que forman parte de nuestro programa de investigación empírico y teórico, y fundamentalmente exponer para la discusión estrategias de campo eficaces para pensar la relación entre las normas y las prácticas, apostando a dar cuenta antes que de su divorcio, de su compleja imbricación; una imbricación que por su parte pone en cuestión la idea de rígidas fronteras entre la legalidad y la ilegalidad.

II.

Historia uno. Teresa es Boliviana, tiene cuarenta años y vive en Buenos Aires hace diecisiete. Trabaja como empleada doméstica por horas. Su marido trabaja en la construcción, y está empleado de manera formal. Teresa cuenta que su madre siempre trabajó en el mercado, *allá en Cochabamba, siempre vendiendo comida*. Es especialista en preparar una bebida que se hace con agua, azúcar y duraznos negros disecados, y otra con ananá. Teresa desde chica trabajó en el mercado ayudando a su madre. En estos últimos años la mayor parte del tiempo la ha dedicado al cuidado de sus hijos más pequeños y al trabajo doméstico pero aún así no ha abandonado su puesto de venta de ropa en la “feria boliviana” de Bonorino y Castañares en la zona sudoeste de la Ciudad. Cuenta que aunque su marido se queja y le dice que deje la venta (el debe acompañarla cada fin de semana para armar con parantes de metal y lonas su puesto de venta), a ella le gusta y no quiere dejarlo. El problema es que su hija mayor, que estaría dispuesta a

vez los dos primeros llevan adelante sus investigaciones doctorales en campos diferentes pero afines.



ayudarla está estudiando en Bolivia y la menor que está en condiciones de ayudarla, se resiste. *A mí me gusta la venta, siempre me ha gustado*, dice. La navidad pasada vendió fuegos artificiales en el barrio, en la puerta de su casa (vive en Villa Soldati) *eran las diez y media de la noche del 24 y yo estaba en la puerta de casa vendiendo*. Es “ropera”, dice. Desde 1995 tiene un puesto en la feria de Bonorino y Castañares. Compró el espacio, un lugar de dos por uno y medio metros (vacío, sin marcas, ni límites, ni servicios e instalaciones) a dos mil pesos. Luego ella compró los parantes y las lonas para armar el puesto. Cuando no va a vender ella a la feria se lo alquila a una señora que le paga veinte pesos por domingo. Le pregunté como hizo para comprarlo y me cuenta: *es así, uno dice me gustaría poner un puesto, y otro dice, hay un señor que vende, que tiene, o que está saliendo, o hay una señora que quiere vender uno, así uno se entera*. Ella se lo compró a un señor que estaba desde el principio, y me cuenta que otra señora compró años después un puesto, más grande, como de tres metros de frente a seis mil pesos. Allí ha sabido vender ropa que compraba en “La Salada”⁶ y alguna otra ropa que le compraba a su cuñada que tiene un negocio de venta por mayor y menor en el barrio de once, en la Ciudad de Buenos Aires. De hecho su cuñada se provee de mercadería en “La Salada”. Teresa me cuenta que está yendo poco a la feria porque le quedan pocas cosas, tiene mercadería pero discontinua (*en talles, colores y modelos, además, dice, algunos modelos son del año pasado!*). Su marido le insiste para que deje el mercado, pero a ella le gusta. Además, dice que así ella consigue ropa para sus chicos, aunque ahora le quedan tan pocas cosas que a veces lo que tiene solo le sirve para algún regalito de cumpleaños. Cuando ella arma el puesto, lo divide y en la parte de atrás, con el frente hacia la otra pasarela se instala su madre con sus bebidas. Es famosa por la calidad de sus bebidas y todos le compran. Cuando ella decide ir su marido la tiene que acompañar y armarle el puesto, tienen que ir con su auto y los palos y las lonas. Teresa cuenta que también ha tenido un puesto en otra feria, la feria de Soldati, donde su cuñado (el marido de la hermana de su esposo, Robert) es el segundo de la “jefa” de esa feria. Según Teresa “la jefa” de la feria debería poner toda la plata que recauda en el barrio, pero no lo hace. Su cuñado es el cobrador, y cobra diez pesos por día a cada puestero. Él es también quien le paga a la Brigada policial, *lo sé porque*

⁶ La Salada es un gran complejo de venta informal ubicado en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires.



» XI Congresso Luso Afro Brasileiro de Ciências Sociais

Diversidades e (Des)igualdades

Salvador, 07 a 10 de agosto de 2011.

Universidade Federal da Bahia (UFBA) - PAF I e II
Campus de Ondina

él siempre me dice 'es que hay que juntar para darle a la brigada' pasa que él anda con argentinos, y habla en argentino, el se nacionalizó. A mí lo que me da bronca es que él se olvida como eran las cosas antes, el sí que ha hecho plata! ha hecho plata, tiene tres autos (uno que usa para trabajar, porque es fletero, y otros dos). Como él es el que cobra, anda con los billetes así! no se pierde un sábado, su mujer es peluquera, tiene un puesto ahí en la feria. A ella no le cobra, pero a vos aunque no hayas vendido te cobra. Ahora el hijo de Robert es policía. Antes no estudiaba nada, mi cuñada me decía qué suerte que tenés que tu hija estudia y ahora resulta que el hijo de Robert estudió dos años y es policía. El quería entrar a la federal pero no pudo, y entró en la de la provincia, ahora está en Morón. Ese es como el padre, seguro que va a ser un corrupto. Teresa cuenta que dentro de esas ferias no hay policías. Que en la de Bonorino la policía está apostada en las inmediaciones y cuando ellos están llegando, en la mañana temprano, a eso de las siete, siete y media vos ya los ves por ahí, me dice. Y cuenta que a veces van llegando con el auto (el marido la lleva antes de ir a trabajar) y ven el patrullero, lo esquivan, doblan, agarran otra calle y ahí aparece otro auto policial o policías de a pie. Y ahí, siempre, según su relato ,comienza el asunto: que muestren la boletas (que nunca tienen ya que las compra de los productos se realiza de manera informal, tal como informal es la fabricación de esos productos). Entonces los amenazan entonces con secuestrarles la mercadería, cosa que no sabe que alguna vez haya ocurrido, porque ahí comienza el pedido de dinero, porque ellos lo que quieren es platita. Cuenta que ella una vez ofreció veinte pesos pero el policía me dijo, ¿es que somos dos!, como que eso no les alcanzaba. Y acabó dándoles más dinero: ahí tuve que darles cincuenta. Pero Teresa cuenta también que en otra ocasión en que la policía se les acercó cuando estaban llegando a la feria y le pidieron ver la boletas de la ropa que llevaba, ella les dijo no tengo las boletas porque a la ropa nueva la compré el año pasado, pero que antes de seguir conversando se le ocurrió decir pero mi cuñado es Robert Rocha, ustedes le conoce, no? y en esa oportunidad la dejaron ir sin "sacarle" nada.

Historia dos. Laura que hace casi treinta años que vive en el mismo barrio. Conocerla fue para nosotros la primera entrada para comenzar a visibilizar un mapa social de uno de los barrios que definimos como nuestro objeto de análisis. Su descripción del barrio



» XI Congresso Luso Afro Brasileiro de Ciências Sociais

Diversidades e (Des)igualdades

Salvador, 07 a 10 de agosto de 2011.

Universidade Federal da Bahia (UFBA) - PAF I e II

Campus de Ondina

resulta de su conocimiento, construido a lo largo de los años de vivir allí. Lo primero que llama la atención es la presentación de un mosaico que resulta de grupos que podrían llamarse semejantes pero que se encuentran fuertemente segregados. Así, lo que se conoce como “la prostitución” en el barrio de Flores y alrededores, está segmentado en diferentes áreas del barrio y recibe distintos tratamientos y establece diferente tipo de relaciones con la policía, que por su vez no es un único grupo, sino que tiene diferentes pertenencias (el servicio de calle que la comisaría de la zona asigna a ese espacio; la brigada policial, que no responde a la comisaría sino a la jefatura central, los policías de consigna en la zona asignados por la comisaría). Veamos con detalle. Un grupo de prostitutas de calle son las dominicanas, en otra área están las prostitutas bolivianas, en otra zona otro grupo de prostitutas que no se distingue por su pertenencia nacional sino por la edad, se trata de señoras mayores. Y otro grupo, que se distingue por su género, que son las travestis, que ocupan sólo por la noche la zona donde de día se disponen las prostitutas bolivianas. Las travestis, de acuerdo con el relato de Laura son las que venden la droga en el barrio y también solían vivir en el barrio en un hotel que por todos era conocido como “el hotel de los travestis” y que recientemente fue cerrado. Hay también otros lugares cerrados, que son espacio de encuentro y recreación de la comunidad boliviana y que en los altos de los locales tienen cuartos donde trabajan prostitutas de la misma nacionalidad. Este lugar es casi exclusivo de la colectividad, pero Laura pudo entrar y pasar allí una noche porque, como casi todos los jóvenes de la zona, tuvo sus primeros trabajos en “Avellaneda”, un área concentrada de comercio formal e informal, donde se vende sobre todo ropa y donde también se encuentran gran parte de los depósitos textiles y talleres de costura. Allí, trabajando en un local que vendía ropa se hizo amiga de un proveedor de ropa de origen boliviano que la invitó al local. L. no sabe si hay y cómo se gestiona el control policial de este lugar. En la plaza donde esperan a sus clientes las prostitutas que responden al grupo de señoras mayores también “para” un grupo de chicos (jóvenes y adolescentes del barrio). Allí a unos y a otros la brigada que patrulla la zona les “permite” parar. Las señoras mayores pueden combinar con sus clientes y llevarlos al hotel que está enfrente de la plaza, que cuenta con protección policial. Los jóvenes pueden fumar, tomar y dedicarse al menudeo de drogas sin salirse de los límites de esa plaza. Los jóvenes llaman a esa plaza “el corralito”, la brigada les decía que si ellos se quedaban ahí “estaba todo bien”, y



periódicamente re-actualizaban su control mostrándole sus fotos donde los tenían registrados. Otra de las plazas, donde también para un nutrido grupo de jóvenes está en cambio bajo el control del servicio de calle de la comisaría que se encuentra a cien metros del lugar. Algunos de los jóvenes que “paran” en esa plaza, donde consumen drogas y tiene lugar la venta de pequeñas cantidades para el consumo, generalmente *in situ*, viven en un hotel donde suelen vivir ocasionalmente algunos policías. Como el hotel se encuentra en la zona de la cuadra que está entre la comisaría y la iglesia, muchos de ellos para explicar donde viven dicen “entre el cielo y el infierno”. Muchas de las prostitutas que trabajan en el barrio son también vecinas del mismo y ejercen su actividad durante el horario diurno, mientras sus hijos están en la escuela. Como estas mujeres son vecinas conocen a los otros chicos del barrio. De hecho así es como Laura fue conociendo al grupo de prostitutas dominicanas, cuando comenzó a ir sola al colegio y a andar por las calles del barrio, y también cuando muchas de ellas ante la llegada del servicio de calle se protegían metiéndose en la pasillo de entrada de su casa, que ella dejaba abierto. Así, fueron ellas las que empezaron a enseñarle como cuidarse en sus relaciones sexuales, y también como “defenderse” de los avances de automovilistas que, conforme fue creciendo, como se desplazaba por esa zona, la encaraban como prostituta. En esas ocasiones las propias prostitutas también la protegían espantando a sus propios clientes. El personal de la Brigada Policial se desplazan en autos particulares y vestidos de civil, y cuando llegan a la zona donde las mujeres trabajan, descenden de sus autos, y van con ellas hacia un lugar apartado, donde ajustan el pago acordado. Por su parte, los policías designados como consigna con un puesto asignado en la calle tienen una relación amistosa con las mujeres que allí ofrecen sexo. Pocos son los jóvenes que circulan entre una y otra plaza ya que generalmente forman parte de distintos grupos enfrentados. Así, los del “corralito” no se juntan con los de la plaza “P”, y ninguno de estos dos grupos se junta con los de la plaza “M” que es en la que paran aquellos que se dedican al “choreo”. Asimismo, dentro de la plaza P, por ejemplo hay distintos grupos de chicos que se definen en función de sus perfiles e intereses: los *fisuras*, los *heavies*, los de la *murga*, los de la *hinchada de Argentinos Juniors*, aunque muchos de ellos pese a pertenecer a grupos distintos se conocen desde niños, incluso con los que “paran” en las otras plazas, porque han ido a las mismas escuelas públicas o parroquiales de la zona.



Historia tres. Conocimos a Marga cuando fue citada como testigo del procedimiento contravencional en el que B., un vendedor ambulante senegalés que habitualmente vende en el barrio de Constitución, vio secuestrada su mercadería por personal policial y fue trasladado a la comisaría. Después de una importante serie de reclamos y presiones el caso pudo ser apelado ante la Cámara de la Justicia Contravencional, y fue en esa instancia que Marga fue llamada como testigo⁷. En su declaración ante la Cámara relató que ella había visto como la policía del barrio levantaba los objetos de venta de B. que, enfatizó, no estaba en la calle sino dentro de la carnicería porque el carnicero le había cedido ese espacio para que pudiera vender tranquilo. Al ver el procedimiento ella se ofreció como testigo pero fue rechazada, la policía ya había procurado sus propios testigos, dos tarjeteros del burdel de la otra cuadra, personajes a los que ella ya conocía. Según nos contó después se trata de unos muchachos que trabajan con los proxenetas del barrio, personajes a los que la policía conoce porque reciben una paga de ellos a cambio de mantener los prostíbulos abiertos. De todos modos, pese a no haber sido considerada como testigo del hecho le dio su teléfono a B. y le ofreció su ayuda, explicándole que deberían trasladarlo a la fiscalía y que ella lo encontraría allí. Estando en la fiscalía a la espera del joven este la llama y le cuenta que está en la comisaría y que le quitaron su pasaporte. Ella, en la fiscalía comienza a reclamar por el joven y a partir de allí lo acompaña en todo el proceso de pedido de audiencia de pública y apelación. Marga conoce muy bien los modos de control policial sobre los vendedores ambulantes porque ella misma lo fue durante muchos años, ya que después de haber cerrado la fábrica textil donde trabajaba, encontró otra manera de obtener ingresos, con la venta en la vía pública. Los frecuentes encontronazos con policía “que te quieren coimear” y con los inspectores “que te quieren secuestrar la mercadería” la llevó a juntarse con otros vendedores compartiendo experiencias e interviniendo entre todos para defender sus derechos cuando había algún conflicto. A partir de su actividad militante como vendedora ambulante participó de protestas y reclamos, resultando una de los detenidos a resultas del reclamo que, en el año 2004, se realizara frente a la legislatura de la ciudad durante de una de las reformas del Código Contravencional. Sin

⁷ El derrotero de este caso fue analizado en Pita, 2011.



embargo, su conocimiento del barrio de Constitución no se debe sólo a su actividad como vendedora, sino también como vecina del barrio que sostiene un Comedor Comunitario que también da apoyo escolar. A la vez se ha ocupado de denunciar las actividades de trata, ya que su hija fue objeto de trata y resultó muerta por un proxeneta. Su activa participación en el barrio y el conocimiento que tiene del mismo le ha permitido conocer a todos los funcionarios policiales y también sus “estrategias extractivas” lo que la ha llevado a que las poco regulares salidas para la venta ambulante que hoy realiza sean en un barrio vecino. También conoce a los distintos grupos que resultan administrados por la policía. Así, señala, están las prostitutas mujeres, los burdeles, y las travestis que además de dedicarse a la prostitución callejera venden la droga que la policía les deja vender.

Historia cuatro. César, ciudadano congoleño, negro, que reside en Argentina hace ya varios años y que cuenta con status refugiado, nos relató un episodio ocurrido en la estación de ferrocarril de Constitución. Cuenta que él estaba en la estación cuando vio a un hombre negro, que luego supo que era ciudadano senegalés, acorralado por cuatro policías. El hombre sostenía con fuerza un maletín contra su pecho. El se acercó para ver que estaba ocurriendo “que está pasando acá?” preguntó a los policías. “Sospechamos que tiene droga en el maletín”, le dijeron los policías. “¿Por qué sospechan de él y no de cualquier otro que va con un maletín?, ¿por qué solamente le pidieron a él que abra el maletín, hay otra persona que pasa ahí con un maletín igual que este, por qué no le dicen a todos que los abran?, ¿por qué sólo sospechan de él, acaso no ven que se trata acá de un trato diferencial?” les espetó. “¿Quién sos vos?” le preguntaron los policías. “Acá no importa quien soy yo, dijo el hombre, importa el caso que estamos tratando. Pero igual para demostrarle que no tiene nada de raro ahí adentro voy a tratar de convencerlo para que abra el maletín”, y agregó, “quizás ustedes no entienden, pero tal vez acaba de llegar, tal vez no entiende el idioma, no entiende la idiosincracia, los ve a ustedes de uniforme, tiene el maletín contra su pecho, que implica eso? está asustado! dejenme intentar”, dijo. Los policías lo llevaron aparte y le dijeron, me cuenta, “¿sabés por qué sospechamos que tiene droga? porque ni bien nos vio nos ofreció treinta pesos y ocho relojes”. El hombre no acreditó en los dichos de los policías y volvió a insistir, “dejenme hablar con él”. Conversando consiguió que el hombre



abriera el maletín “ven? no hay nada!”. “¿Y dónde tiene el documento?” dijeron los policías, “debe tener la precaria”, dijo él. “Bueno, y dónde está su precaria?”. “Acá está, dije. Y listo. Nos fuimos” relató el congoleño. Cuando se estaban yendo el senegalés le contó que el problema fue que los cuatro policías querían que él les diera dos relojes a cada uno, “y yo les dije –relató el senegalés- no, hoy no, mañana. Ven que tengo poca mercadería? Compró mañana, y mañana les doy. Y ellos insistían, hoy, mañana no. Y él decía hoy no, mañana. Y es ahí donde empezó el problema”.

Algunas anotaciones a modo de conclusiones

Estas cuatro “historias mínimas” ilustran, a grandes trazos, modos de saber hacer tanto como de poder o no poder lidiar; de resolver o de impugnar. Estas situaciones ilustran asimismo sobre diversos modos de habitar los espacios, sobre la segmentación de los lugares que se construyen como espacios diferenciados, y sobre los modos de control y administración que son también diversos. En todos los relatos aparece como un actor con centralidad la agencia policial. Sin embargo, en algunos de los relatos aparece además la distinción entre diferentes grupos de policías que responden a distintas dependencias de la fuerza y que parecen operar con autonomía y también, por qué no, dando cuenta de cierta división del trabajo. También, como se desprende del relato de Teresa, la policía -al menos en las situaciones que ella relata- no actúa sola, el papel de su cuñado es evidencia de ello. De hecho, del relato de Teresa que cuenta sus experiencias en dos ferias distintas se desprenden dos modos diferentes de intervención policial: uno, que implica un nivel de organización y centralización más “aceitado”, donde un personaje como Robert es quien recauda dinero en nombre de una “jefa” barrial para entregar a la brigada policial; y otro, donde la presencia policial se encuentra en las afueras de la feria y donde la exacción resulta de un relativo acuerdo ante la evidencia de la imposibilidad de acreditar la procedencia legal de la mercadería que se venderá. Sin embargo, resulta bien interesante observar la estrategia a la que acude Teresa en la segunda ocasión que se encuentra en una situación semejante: menciona a su cuñado que ella sabe, tiene contacto con la policía, y la sola mención de su nombre funciona de salvoconducto. Muy distinto parece ser el caso del ciudadano senegalés que, “acorralado” por policías que le reclamaban mercadería y sin red de



» XI Congresso Luso Afro Brasileiro de Ciências Sociais

Diversidades e (Des)igualdades

Salvador, 07 a 10 de agosto de 2011.

Universidade Federal da Bahia (UFBA) - PAF I e II

Campus de Ondina

relaciones alguna buscaba establecer algún tipo de negociación para la cual, evidentemente, no parecía haber lugar. Puestos en relación, el relato de Teresa y el relato en el que César cuenta la situación vivida por el vendedor senegalés, ponen en evidencia la importancia de contar con conocimiento del funcionamiento policial en “terreno”, y con la importancia de contar con una clara noción acerca de los márgenes de libertad de que se dispone para “negociar”, y a su vez de los recursos que pueden ser considerados válidos para poner en juego. El relato de Laura, por su parte, muestra no sólo como un espacio que se presume uno no es sino una compleja desagregación de zonas y espacios diferenciados, sino que también evidencia que la población de algunos de estos espacios es objeto de una administración y regulación policial, que prohíbe y permite hacer mientras que esto ocurra bajo su mirada y control. Por otro lado, el relato de Marga nos muestra a alguien con un importante conocimiento territorial y con una competencia tal que puede administrar eficazmente su actividad en espacios en los que puede eludir el control policial. A su vez, muestra también no sólo lo aceptado del control territorial por parte de la policía (que cuenta incluso con sus propios “testigos de procedimiento” que a su vez están ligados al burdel de lugar y que cuenta con el permiso policial para el desarrollo de sus actividades), sino también la fragilidad de otros acuerdos y arreglos entre particulares por fuera del control policial (B. contaba con la anuencia del carnicero que le había ofrecido lugar en su comercio donde instalarse a vender sin ser “molestado”). A través de algunos de los relatos puede vislumbrarse no sólo una importante cantidad de acuerdos, desacuerdos, instrucciones tácitas y explícitas, prohibiciones y arreglos (donde aparecen también particulares oficiando de propietarios de espacios, como se desprende del relato de Teresa, que compró un “espacio”, en verdad un derecho informal de instalarse en la feria a un hombre que del mismo modo lo había obtenido), sino que estos están ligados a una serie de ilegalismos. Todos estos relatos, a su vez, parecen mostrarse muy lejos del mundo de las normas (las que, eventualmente resultan aludidas al momento de proponer otro tipo de “arreglo”, por ejemplo en el caso relato por Teresa cuando le solicitan las boletas de la compra de su mercadería; o las que son esgrimidas para llevar adelante el procedimiento contra B. que estaba vendiendo bijouterie en el espacio cedido por el carnicero) y a la vez parecen revelar mundos bien regulados. ¿Qué queremos decir con esto? que si bien el mundo social no se desenvuelve exclusivamente conforme las reglas, las normas (las leyes, los



» XI Congresso Luso Afro Brasileiro de Ciências Sociais

Diversidades e (Des)igualdades

Salvador, 07 a 10 de agosto de 2011.

Universidade Federal da Bahia (UFBA) - PAF I e II

Campus de Ondina

códigos, los decretos, es decir, las regulaciones formales) tienen efectos de poder y circunscriben campos de fuerza (Da Silva Telles, 2010). Y, tal como sostiene Da Silva Telles, en esos campos de fuerza se definen juegos de poder, negociaciones y disputas, y junto con ello se producen y reproducen variadas formas de control de prácticas y actividades, y “procedimientos y dispositivos de incriminación de esas prácticas y actividades oscilando entre la tolerancia, la transgresión consentida y la represión conforme contextos, micro-coyunturas políticas e las relaciones de poder que se configuran en cada una de éstas” (Da Silva Telles, 2010, p. 102). Creemos que la fecundidad de estas estrategias de campo para discutir las relaciones entre la ilegalidad, la legalidad y lo ilícito reside en considerar la dinámica social y el amplio abanico de *ilegalismos* que forma parte de ella. Esta noción, tal como señala Foucault no alude a imperfecciones o lagunas en las aplicaciones de las leyes, sino que da cuenta de una positividad que es parte del funcionamiento de lo social (Da Silva Telles, 2009, p. 103), e informa respecto de “prácticas ilegalistas corrientes (pequeños robos, pequeñas violencias, rechazos o rodeos cotidianos de la ley)” (Foucault, 2001, p. 283). La misma ley, creando la delincuencia (“ilegalismo cerrado”), crea a su vez otras zonas anexas de ilegalismos abiertos sobre los cuales “se llega a ejercer control y a obtener un provecho ilícito por el enlace de elementos, ilegalistas ellos también” (Foucault, 2001, p. 285). Así, entendemos, es posible eludir perspectivas binarias en torno a la legalidad e ilegalidad, y analizar la porosidad de esta frontera y los tránsitos de los sujetos en ella, sus habilidades, su expertise, sus recursos, en fin sus agenciamientos prácticos puestos en juego para eludir, acordar –con variables márgenes de libertad- o lidiar con ello. Los territorios sociales y morales de control policial no son sino espacios sociales travesados por relaciones de violencia física y moral, juegos entre tolerancias, negociaciones difíciles, represión y acuerdos relativamente inestables y siempre reactualizados, que suponen negociación también torno a los niveles tolerables de extorsión (Da Silva Telles, 2009; Freire, 2008 *apud* Da Silva Telles, 2009).

Bibliografía

BENJAMIN, Walter. “Para una crítica de la violencia”. *In*: Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV. Madrid: Taurus, 1991.



» XI Congresso Luso Afro Brasileiro de Ciências Sociais

Diversidades e (Des)igualdades

Salvador, 07 a 10 de agosto de 2011.

Universidade Federal da Bahia (UFBA) - PAF I e II
Campus de Ondina

FOUCAULT, Michel. Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. México: Siglo XXI, 2001 [1975].

_____ “Omnes et singulatim: hacia una crítica de la razón política”. *In: La vida de los hombres infames*. Madrid: Ediciones La Piqueta, 1992.

DA SILVA TELLES, Vera. “Nas dobras do legal e ilegal: ilegalismos e jogos de poder nas tramas da cidade”. *In: Dilemas, revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, Vol. 2, Nº 5/6, pp. 97-126, 2010.

KANT DE LIMA, Roberto. A polícia da cidade do Rio de Janeiro. Seus dilemas e paradoxos. Rio de Janeiro: Forense, 1995.

PITA, María Victoria. “Territórios sociais e morais de controle policial: Um caso sobre usos do espaço público e direitos em Buenos Aires”. En: Kant de Lima, Roberto; Pires, Lenin y Eilbaum, Lucia (orgs.) *Burocracias, Direitos e Conflitos: pesquisas comparadas em Antropologia do Direito*. Rio de Janeiro: Editora Garamond, *en prensa*.

TISCORNIA, Sofía. El activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio. Buenos Aires: Editores del Puerto/CELS– Colección Antropología Jurídica y Derechos Humanos, 2008.